AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

CONCEJALÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ARCHIVO MUNICIPAL

ALHAMA

MANANTIAL DE CULTURA

I CONCURSO DE VIÑETAS

PARA ESCOLARES

I CONCURSO DE VIÑETAS

La Concejalía de Cultura y Patrimonio del Exmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a través del Archivo Municipal, convoca el I Concurso de Viñetas, que se regirá de acuerdo a las siguientes BASES:

CONCURSANTES:

Podrán participar en el concurso todos los alumnos y alumnas de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de los centros escolares de la localidad.

TEMA:

Cada alumno realizará dos viñetas en la plantilla que se facilitará en los Centros de Enseñanza, la primera tendrá como tema "La Semana Santa" y la segunda "Los Mayos".

PRESENTACIÓN DE LAS VIÑETAS:

Las viñetas deben ser inéditas y originales (no publicadas ni premiadas en otros concursos) y a color.

La autoría podrá ser individual o colectiva (máximo dos personas).

Los textos deberán ir en castellano.

Todas deberán llevar al dorso los siguientes datos: nombre y apellidos, colegio y curso.

FECHA DE ENTREGA:

El plazo de presentación de las viñetas será hasta el 15 de abril a las 15:00 h., en el Archivo Municipal.

JURADO

El jurado estará formado por el concejal de Cultura y Patrimonio y técnicos municipales del área de cultura. Su decisión será inapelable. Si en opinión del jurado, los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.

PREMIOS

1º 100 € (Vale en material escolar) y diploma.

2º 80 € " "

3º 40 € " "

Accésits 20 € " "

Todas las obras premiadas pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que se reserva el derecho de reproducción de las mismas. El resto de trabajos serán devueltos a los colegios.

ENTREGA DE PREMIOS/EXPOSICIÓN

Se realizará en la sala de exposiciones del Centro Cultural Plaza Vieja el día 24 de abril a las 17:00 h., las viñetas estarán expuestas hasta el 8 de mayo.

LA ORGANIZACIÓN
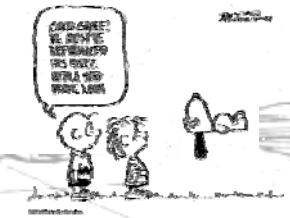
La presentación de las viñetas en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime oportunas para el buen funcionamiento del concurso.